

Madrid, 08 de julio de 2024

AP67 SOCIMI, S.A. (en adelante la "Sociedad"), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, hace público lo siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

COMUNICACION DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

A 30 de junio de 2024, los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% del Capital Social de AP67 SOCIMI, S.A., son:

Accionistas de la Sociedad con un participación directa o indirecta	Participación directa	Participación indirecta	Total Participación directa e indirecta
Álvaro Rubio Garzón	36,52	3,69%	40,21%
Francisco Escudero López	28,35%	2,49%	30,84%
Bentota Investments, S.A.	5,25%	-	5,25%
Aya Gestión y Arquitectura, S.L.	5,85%	-	5,85%
Agencia Saf de Inversiones y Gestion, S.L.	8,00%	-	8,00%
Total	83,98%	6,18%	

- D. Alvaro Rubio Garzón es propietario del 57,50% de AYA GESTION Y ARQUITECTURA, S.L., que es titular directo del 5,85% de las acciones de la Compañía; y es propietario del 52,541% de LEGATRAS, S.L., que es titular directo del 0,60% de las acciones de la compañía.
- D. Francisco Escudero López es propietario del 42,50% de AYA GESTION Y ARQUITECTURA, S.L., que es titular directo del 5,85% de las acciones de la Compañía.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Atentamente,

D. Alvaro Rubio Garzón AP67 SOCIMI, S.A.